

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL A ASIGNAR RECURSOS PARA REALIZAR UN PERITAJE INTEGRAL Y REVISIONES ESTRUCTURALES DE LOS EDIFICIOS DEL CONJUNTO URBANO PRESIDENTE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NONOALCO-TLATELOLCO, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO BARREIRO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

El suscrito diputado federal, Armando Barreiro Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes

Antecedentes y Consideraciones

El conjunto urbano Presidente Adolfo López Mateos, mejor conocido como unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco, fue concebido como un proyecto integral de regeneración urbana que por sus dimensiones llegaría a ser el modelo residencial más importante de México y América Latina.

Fue hacia el año de 1959 cuando el gobierno federal instruyó al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, SA, para realizar este proyecto en el barrio de Nonoalco Tlatelolco, entonces sede de una de las más importantes estaciones de Ferrocarriles Nacionales, y sobre una superficie de 954,613.81 m², iniciando en 1960 la construcción del conjunto habitacional.

Se construyeron 102 edificios habitacionales que contenían 11 mil 916 departamentos, con 2 mil 323 cuartos de servicio en las azoteas de los inmuebles de mayores dimensiones, 688 locales comerciales, 6 estacionamientos cubiertos con 649 cajones (dos de ellos tenían 288 cuartos de servicio).

Además de los habitacionales, se construyeron otros edificios que dieron albergue a 22 escuelas y guarderías, 6 hospitales y clínicas, 3 centros deportivos, 12 de oficinas administrativas, 4 teatros, 1 cine y un equipamiento urbano con extensas áreas para juegos, jardines, vialidades y servicios. Es tal la amplitud del conjunto habitacional que en sus inicios se le veía como una ciudad dentro de la Ciudad de México, se le conoció como Ciudad Tlatelolco.

La unidad Tlatelolco se construyó en lo que anteriormente fue el recinto ceremonial y la sede del tianguis más famoso en la época precortesiana, la célebre ciudad mexicana de México Tlatelolco.

El proyecto comprendió la creación de tres secciones en que se divide el conjunto urbano; la primera sección se le llamó La Independencia; a la segunda, La Reforma, y a la tercera se

le denominó La República. Aun cuando a principios de 1962 comenzaron a llegar los primeros habitantes, la unidad se inauguró formalmente en agosto de 1964.

Además de sus antecedentes histórico y culturales, Tlatelolco es conocido mundialmente por tres hechos históricos, fundamentales para todos los mexicanos: la caída a manos de los conquistadores españoles, en 1521, del último tlatoani azteca y con él la Gran Tenochtitlan; la represión del 2 de octubre de 1968 en contra del movimiento estudiantil y popular y la tragedia provocada por los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, simbolizada por el derrumbe del edificio Nuevo León.

De estos últimos acontecimientos, los sismos de 1985, que provocaron graves daños a la Ciudad de México y la muerte de decenas de miles de personas, Tlatelolco fue una de las comunidades que resulto severamente afectada.

La mayor parte de los edificios con mayores dimensiones, sufrieron afectaciones en sus estructuras y cimentaciones, por lo que muchos de ellos debieron ser desalojados por sus moradores.

Como se sabe, los residentes de Tlatelolco, organizados desde los años setentas, evitaron la destrucción indiscriminada de la unidad habitacional como pretendía el gobierno de entonces, y logró que se llevarán a cabo las revisiones estructurales y los peritajes de todos los inmuebles, resultando de ello la suscripción, en 1986, del Programa de Reconstrucción Democrática del Conjunto Urbano Presidente Adolfo López Mateos Nonoalco Tlatelolco.

Así se determinó la demolición de 11 edificios además del módulo sur del edificio Nuevo León; otros 32 fueron sujetos a obras mayores de recimentación y reforzamiento de sus estructuras, y el resto fue sujeto a obras menores, reparación de acabados y de instalaciones.

De 1985 a la fecha han transcurrido 22 años y se han producido, al menos, 8 sismos de intensidad considerable, sin que se tenga hasta el momento, en general, un conocimiento técnico preciso del comportamiento y de la respuesta estructural de los edificios así como el de los asentamientos diferenciales y totales de los mismos.

Por estas razones, es imperativo llevar a cabo un nuevo peritaje integral y la revisión estructural de todos los inmuebles; más aún si nos atenemos al actual reglamento de construcciones para el Gobierno del Distrito Federal, publicado el 29 de enero de 2004, que obliga a cumplir con los requisitos de seguridad y servicio, vigente para todos los edificios de Tlatelolco.

Las autoridades federales y locales saben, o deberían saber, que es indispensable llevar a cabo un estudio integral de todos los edificios, que considere levantamientos topográficos que permitan medir hundimientos en cimentación y desplomes; estudios de mecánica de suelos; estudios de espectro de sitio; estudios de resistencia de materiales del concreto y modulo de elasticidad del mismo y los dictámenes de seguridad estructural avalados por los peritos en la materia.

El conjunto urbano ha sufrido deterioro en sus estructuras, por lo que es necesario evaluar el grado de riesgo en que se pudieran encontrar los inmuebles.

Lo más indicado es prevenir y anticiparse a cualquier eventualidad, incluso a la de la propia naturaleza, que como lo sabemos, en cualquier momento se puede manifestar con toda la fuerza destructiva y devastadora que los habitantes de la Ciudad de México ya conocimos, y en particular los residentes de Tlatelolco.

Por lo anterior, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

De urgente y obvia resolución

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federal, y del Distrito Federal a destinar recursos presupuestales para realizar un peritaje integral al conjunto urbano Presidente Adolfo López Mateos, Nonoalco-Tlatelolco, que determine el estado de las estructuras de todos los inmuebles que lo conforman; se determinen los niveles de riesgo que se puedan encontrar y se tomen las correspondientes medidas preventivas de mantenimiento y conservación, previendo de esta manera un desastre a futuro por causa de los sismos, que representan un factor de riesgo para los residentes de Tlatelolco y del Distrito Federal.

Palacio Legislativo, a 18 de octubre de 2007.

Diputado Armando Barreiro Pérez (rúbrica)